



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES. H. N° 1608-06

Expte. N° 5.070/06

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por el Prof. Julio Raúl MENDEZ entre el 13 de febrero y 06 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta la misma, su participación en el contexto académico internacional como Profesor Invitado para dictar un Curso intensivo en la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Urbaniana y Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Salesiana, Roma (Italia), en ambas Universidades presentará trabajos de Investigación de esta casa;

QUE dichas actividades cuentan con el aval de la Coordinación de la Escuela de Filosofía;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al **Prof. Julio Raúl MENDEZ**, DNI.Nº 10.167.477, licencia con goce de haberes entre el 13 de febrero y 06 de marzo de 2007, con el fin del realizar actividades académicas y de investigación en Universidades de Roma (Italia).-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el ART.15º, inc. a) del Reglamento docente Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II los que deberá cumplimentar el docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Filosofía de la Facultad.-

MZ.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BELDUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa